

Del 31 de agosto al 3 de septiembre 2023

El CAMPEONATO DE ESPAÑA 2023, categoría Absoluta, de la CLASE INTERNACIONAL SNIPE, se celebrará en aguas del Abra de Getxo (Bizkaia) del 31 de agosto al 3 de septiembre de 2023, organizado por el Real Club Marítimo del Abra, por delegación de la Real Federación Española de Vela y con la colaboración de la Asociación Nacional de la Clase y la Federación Vasca y Vizcaína de Vela.

En todas las reglas que rigen este evento:

La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o comité técnico o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5.1 del RRV).

1. REGLAS

La regata se registrará por las "reglas", tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024, así como todas aquellas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas.

Además:

Las Reglas del RCR 8.3 y 8.4 no son de aplicación (Documento incluido en AR 1.5).

[NP][DP] La regla 40.1 del RRV "Dispositivos Personales de Flotación de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote.

2. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos virtual (TOA) dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

3. COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES

3.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos virtual, alojado en la página web del evento: <https://www.cyberaltura.com/rcma/091/avisos.php?ln=sp&ms=21&cl=907>

3.2 La Oficina de Regata está ubicada en la Escuela de Vela José Luis de Ugarte.

3.3 En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 72.

4. CÓDIGO DE CONDUCTA

[NP][DP] Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable dada por un oficial de regatas.

5. SEÑALES EN TIERRA

5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado próximo al bar "El Saltillo", entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.

Colaboran:

EL CORREO



Bizkaia'tar Aizoiak Bazkuna
Federación Vizcaína de Vela

Instituciones

Bizkaia
foru erkandua
diputazioa foral

Getxo
Real Club

Del 31 de agosto al 3 de septiembre 2023

Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

5.2.1 Cuando se largue la bandera 'G1' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata G1 quedan remplazada por “no menos de 60 minutos”.

5.2.2 [NP][DP] La bandera DELTA “D” del CIS con un sonido, significa: “los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal de atención no se dará antes de 60 minutos después de izarse esta señal.”

Ningún barco puede abandonar su zona de varada en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)”.

6. PROGRAMA DE PRUEBAS

6.1 La señal de atención de la primera prueba de cada día es a las 13.00 horas.

Están programadas 6 pruebas, dos de las cuales tendrán que completarse para que el Campeonato de España sea válido. No se navegarán más de 3 pruebas por día.

Cuando se vaya a navegar más de una prueba en el mismo día, la señal de atención para cada prueba siguiente se dará tan pronto como sea práctico. A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencias de pruebas comenzará en breve, se largará una bandera naranja con una señal fónica al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.

6.2 El último día de competición no se dará ninguna señal de atención después de las 15.30 horas

7. BANDERAS DE CLASE

La bandera de Clase será bandera blanca con el logotipo de la clase.

8. ÁREA DE REGATAS.

8.1 La situación del área de Regatas, se indica en el ANEXO II.

8.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

8.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo.

8.4 La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

9. RECORRIDOS

9.1 Los esquemas del Anexo I muestra los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

Colaboran:

EL CORREO



Bizkaitar Aizoiak Bazkuna
Federación Vizcaína de Vela

Instituciones

Bizkaia
foru elkartea
diputazioa foral



Del 31 de agosto al 3 de septiembre 2023

9.2 No más tarde de la señal de atención el comité de Regatas señalará el recorrido a navegar y podrá mostrar el rumbo magnético del primer tramo.

9.3 La puerta de sotavento puede ser sustituida por una única baliza, en este caso se dejará por babor.

10. BALIZAS

10.1 Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas y Barco Visor o una baliza hinchable de color naranja.

Balizas de Llegada: Barco del Comité de Regatas y una baliza azul.

10.3 Balizas de recorrido: Hinchables de color rojo.

10.4 Balizas de Cambio de Recorrido: Hinchables de color amarilla.

10.5 Un barco del comité señalando un cambio de recorrido tal como se establece en la IR 12.3 es una baliza.

11. LA SALIDA

11.1 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea y el mástil a bordo del Barco Visor o una baliza hinchable de color naranja en el de babor.

El mástil del barco del Comité de Regatas y el del Barco Visor enarbolarán una bandera cuadra de color naranja.

11.2 Ningún barco saldrá más tarde de cinco minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica las reglas A4 y A5.1 del RRV.

11.3 Los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que el primer barco haya montado la baliza nº1.

12. CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

12.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas, a) situará una nueva baliza, b) desplazará la puerta de sotavento o c) moverá la línea de llegada. En el caso de que una nueva baliza se haya fondeado, se quitará la baliza original tan pronto como sea posible. Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.

12.2 En caso de cambio de recorrido hacia barlovento donde se coloque una nueva baliza 1, la baliza "1 bis" no se colocará.

12.3 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del comité de regatas a estribor.

Colaboran:

EL CORREO



Bizkaï'tar Aizoiak Bazkuna
Federación Vizcaína de Vela

Instituciones

Bizkaia
foru elkartea
diputación foral



Del 31 de agosto al 3 de septiembre 2023

13. LA LLEGADA

La línea de llegada será entre el mástil del barco de llegadas con bandera azul y la banda del recorrido de la baliza nº 1 (llegadas a barlovento) o baliza azul (llegadas a sotavento).

14. SISTEMA DE PENALIZACION

14.1 Será de Aplicación el Apéndice P del RRV.

15. TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

15.1 Los tiempos Limite y los tiempos pretendidos son los siguientes

Tiempo Límite para la Primera Baliza	Duración pretendida	Tiempo Límite para el primero
30 minutos	60 minutos	90 minutos

15.2 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

15.3 Los barcos que no terminen dentro de 20 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas A4, 35 y A5.1.

16. SOLICITUDES DE AUDIENCIA

16.1 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

16.2 El tiempo límite de protestas es de 90 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde. La hora resultante se anunciará en el TOA virtual.

16.3 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.

16.4 Se expondrá en el TOA virtual, la lista de barcos penalizados por la regla 42 de acuerdo con el Apéndice P del RRV.

16.5 Para el supuesto de protestas de medición, "la autoridad responsable" tal como establece la RRV 64.3 (b) es el Comité Técnico de Jueces RFEV

16.6 El comité de regatas o el comité técnico pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni

Colaboran:

EL CORREO



Bizkaï'tar Aizoiak Bazkuna
Federación Vizcaína de Vela

Instituciones

Bizkaia
foru elkartea
diputación foral



Del 31 de agosto al 3 de septiembre 2023

ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1

16.7 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado en la Sala jury ubicada en la planta -1 del edificio social.

17. PUNTUACIÓN

17.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 y, además:

Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

17.2 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

18. REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

18.1 Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra, pero no más tarde de la hora límite para protestar, un miembro de la tripulación firmará personalmente en un formulario de control en la Oficina de Regata. Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.

Todo participante que no cumpla esta Instrucción recibirá una penalización de 2 puntos en su puntuación.

18.2 Un barco que se retira de una prueba o decide no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.

Todo participante que no cumpla esta Instrucción recibirá una penalización de 2 puntos en su puntuación.

18.3 [NP][SP] En caso de izarse una bandera de Inteligencia /N sobre "H" o "A" junto a la bandera "V" del CIS en algún barco del Comité, significa:

"Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto".

18.4 Entrada y Salida de Puerto: Ver Anexo III

Todo participante que no cumpla esta Instrucción recibirá una penalización de 2 puntos en su puntuación.

18.5 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE

TELÉFONO

CANAL DE VHF

Colaboran:

EL CORREO



Bizkaï'tar Aizoiak Bazkuna
Federación Vizcaína de Vela

Instituciones

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral



Del 31 de agosto al 3 de septiembre 2023

Comité de Regatas 609410985 VHF 72

Coordinador de Seguridad 610463761 VHF 72

Oficina de Regatas 682671025

19. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN.

19.1 Ver las Instrucciones de inspección de equipamiento en la página web del evento:

<https://www.cyberaltura.com/rcma/091/avisos.php?ln=sp&ms=21&cl=907>

20. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA [NP][DP]

De acuerdo con la regla 47, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

21. EMBARCACIONES DE APOYO [NP][DP]

21.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 8.2, 8.3 y 8.4,, donde los barcos estén regateando desde la señal de atención hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

22. AMARRES Y PUESTA EN SECO [NP][DP]

Los barcos estarán amarrados o varados únicamente en sus lugares oficialmente asignados, excepto con y de acuerdo a las condiciones de un permiso previo del comité de regatas

23. EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas. Bandera blanca

Comité de Protestas Bandera blanca con la letra J

Inspector de Equipo. Bandera blanca con la letra M

24. PREMIOS

Se publicará en el TOA la lista de premios antes del inicio de las pruebas.

25. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

Colaboran:

EL CORREO



Bizkaï'tar Aizoiak Bazkuna
Federación Vizcaína de Vela

Instituciones

Bizkaia
foru erkandria
diputación foral



Del 31 de agosto al 3 de septiembre 2023

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

26. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

26.1 El R/D 62/2008 de 25 de enero por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas, será de aplicación, tal y como ya se establece en el Anuncio de Regata.

Colaboran:

EL CORREO



Bizkaia'tar Aizoiak Bazkuna
Federación Vizcaína de Vela

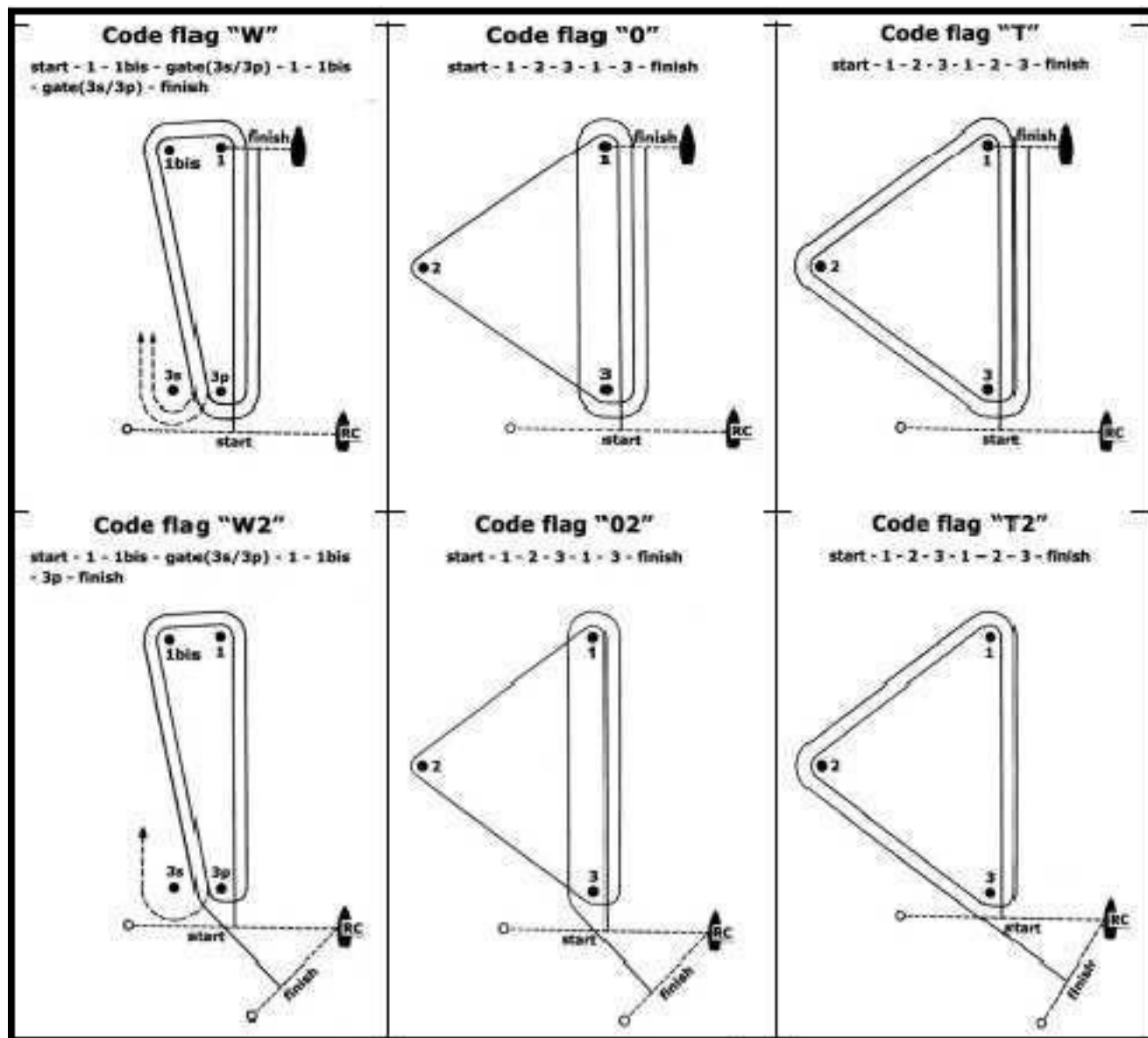
Instituciones

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral



Del 31 de agosto al 3 de septiembre 2023

ANEXO I
RECORRIDOS



Colaboran:



Bizkaia'tar Aizoiak Bazkuna
 Federación Vizcaína de Vela

Instituciones



Del 31 de agosto al 3 de septiembre 2023

ANEXO 2

SITUACIÓN DEL CAMPO DE REGATAS



Colaboran:



Instituciones



Del 31 de agosto al 3 de septiembre 2023

ANEXO 3 [NP][DP]

Canal de balizado salida y entrada al puerto



Las balizas rojas se dejarán por babor a la salida al Campo de Regatas.

Para volver a Puerto se dejarán por estribor.

Siempre cerca de las balizas, no acercarse a tierra.

Colaboran:

EL CORREO SNIPE SPAIN



Bizkaï'tar Aizoiak Bazkuna
Federación Vizcaína de Vela

Instituciones

Bizkaia
foru alandua
diputación foral

Getxo
kudatzailea